

216

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

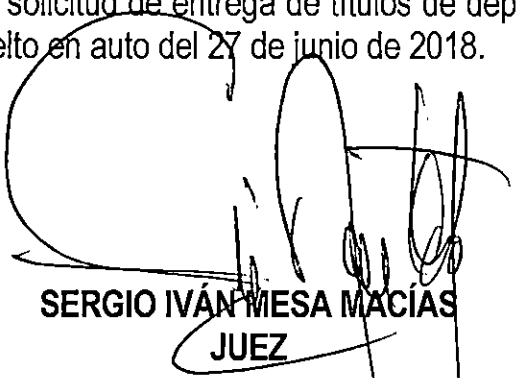
11.7 JUN. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 1998-05966 - 00

Reconocer personería al Dr. FERNEY DÍAZ ENCISO como apoderado judicial del demandado Fernando José Liborio Escallón Morales, conforme al poder conferido (fl. 211).

De otra parte, frente a la solicitud de entrega de títulos de depósito judicial, el libelista deberá estarse a lo resuelto en auto del 27 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
21 JUN. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

063